

Sobre el proceso de funcionarización del personal laboral fijo del Ayuntamiento de Madrid

**I
N
F
O
R
M
A**

El pasado 30 de abril se celebró la Mesa General de Empleados Públicos del Ayuntamiento de Madrid, en la que se aprobó una adecuación de las bases que regirán los procesos selectivos para la adquisición de la condición de funcionario/a de carrera por parte del personal laboral fijo al servicio de esta Administración y sus Organismos Autónomos, como consecuencia de la actualización del catálogo.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL reconoce el esfuerzo realizado tanto por la Administración como por la parte social para fijar unas condiciones que, en algunos aspectos, resultan favorables para la plantilla que puede participar en este proceso, como el hecho de que las preguntas incorrectas no resten o que no se pueda exigir más del 50 % de aciertos para aprobar. No obstante, y en coherencia con las propuestas que venimos trasladando al Ayuntamiento desde el inicio de la negociación, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL se abstuvo en la votación.**

Nuestra posición se fundamenta en que las compañeras y compañeros con la condición de personal laboral fijo ya superaron en su momento un proceso selectivo, con su correspondiente fase de examen, para acceder a su puesto actual. Por ello, consideramos que, en este caso, se podrían haber articulado **mecanismos alternativos de selección que no implicasen la repetición de este tipo de pruebas.**

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** solicitamos que no se produzcan **retrasos en la tramitación del proceso y que se garantice su desarrollo sin dilaciones, dado que, tras la finalización del proceso de estabilización, ya no existe justificación para demorar la puesta en marcha de la funcionarización.**

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es


ÚNETE A
NOSOTROS
EN REDES
SOCIALES:



Puedes descargar la APP
de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** en el móvil:

Pº. de los Olmos, 20. MADRID -28005-

 csitup@madrid.es

 91.468 04 50

